

SEILLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

Seiscientos vecinos contribuyentes en la clase de jornaleros y semijornaleros (*) Reducen todo su gusto a un cuarto de arroz, no todos los días, su almorzador lo verifican con Fedas y espato, carne ninguna, y vino y Aguardiente cuando alguna vez se lo dan por gracia los Amos con quienes trabajan.

Quinceenta Labradores los mas de ellos en Hienas afenas y alguna otra que tiene aquellas algunas propias, porque todos se ejercitan con sus propios uzanos en las labores del Campo, se estienden apoco mas que los anteriores; porque el almorzador es ella misma clase, la carne la usan cuando estan enfermos, y el vino, y Aguardiente muy pocas veces.

Unos treinta y cinco vecinos entre Hacendados, y traficantes que con proporcion a los demas pueden llamarse prudentes son los unicos que llaman algo la atencion, no haciendose merito de los tentantes hasta novecientos veinte porque son viudas, y robres de indigencia, ni elos articulos de vinagre, y licores por que son muchos en este pueblo.

Nueve mil rs. han producido a todo rubin las especies de vino, Aguardiente, Arroz, y Carne, puestas en Arrendamiento, y doce mil es la cuota mayor que puede pagar Bullas.

El Ayuntamiento no puede menos de estreme en sus consideraciones las dificultades que presenta la exaccion de esta enorme suma. Las Contrib. de Casas, Parantes, y Tejidos, son el tembrado de lo que con fines, industria, o industria deven pagar, y por consiguiente seria oírse sostenese en ellos; pero las que se imponen, y deven imponerse para pagar el juzgado de S. Juntas, y demas Casas de propios es menester tenerlas en mucha consideracion.

El pueblo que carece de propios tiene una desgracia a que los demas no estan sujetos. Sus vecinos estan obligados a sostener lo que aquellos disfrutan gratis; por que el resultado es pagar un tanto mas no, cuya circunstancia, y otras particulares que piden concurrencia a este Ayuntamiento, deven tenerse en consideracion para el Repartimiento de salarios del Juzgado de S. Juntas. Esta Villa dista ocho leguas largas de la Casaca de Partido, se halla interceptada su comunicacion por la Sierra de Espina, el camino es malo solitario y peligroso, y por consiguiente los gastos de conduccion de los correos, sonos, y demas (*) Con esta voz se explican los vecinos que aunque tienen que emplearse la mayor parte del año en el jornal, cultivan alguna pequeña propiedad suya o afena, o tienen alguna Caalleria con que se emplean alguna parte del año en el trabajo de transporte por trabajo de los trabajos